



## AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

C/ CID, 20 46360 BUÑOL (VALENCIA) TEL. 96 250 01 51 FAX. 96 250 30 83 e-mail: AYUNTAMIENTO@aytobunyo.com

### RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, DEPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN° 1285 2019

Examinado el expediente instruido para la contratación de la obra de **REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA ESCALERA EN LA TORRE DEL HOMENAJE DEL CASTILLO DE BUÑOL**, a la vista de las actas de la Mesa de Contratación de fecha 28 y 29 de octubre de 2019, se comprueba:

I. Que en la sesión de fecha 28 de octubre de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas contenidas en el sobre único presentada por los licitadores resultando lo siguiente:

1. Proposición presentada por don Melchor Perelló Agustina, en nombre y representación de **ALBECANCEL 2009 S.L.** por importe de 55.500 euros más 11.655 euros correspondientes al IVA, ofertando en cuanto a la garantía una ampliación de 2 años sobre el plazo previsto.
2. Proposición presentada por doña Carmen Zarzoso Belenguer, en nombre y representación de **CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO SL** por importe de 51.720 euros más 10.861,20 euros correspondientes al IVA, ofertando en cuanto a la garantía una ampliación de 2 años sobre el plazo previsto.
3. Proposición presentada por don Daniel Martí Vargas, en nombre y representación de **PUNTAL TECNICO SL** por importe de 54.000 euros más 11.340 euros correspondientes al IVA, ofertando en cuanto a la garantía una ampliación de 1 año.
4. Proposición presentada por don Sergio Romero Llop, en nombre y representación de **LLOP PROYECTOS INTEGRALES SL** por importe de **47.212,62 euros** más 9.914,65 euros correspondientes al IVA, ofertando en cuanto a la garantía una ampliación de **25 meses** sobre el año de garantía previsto en los pliegos.
5. Proposición presentada por don Miguel Angel Pozo Dorado, en nombre y representación de **ACROM TRABAJOS EN ALTURA SLU** por importe de **53.958,20 euros** más 11.331,22 euros correspondientes al IVA, ofertando en cuanto a la garantía una ampliación de **un año sobre el año previsto en los pliegos.**
6. Proposición presentada por don Jorge Tomás Pérez, en nombre y representación de **ARKO 10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE S.L.** por importe de **54.569,99 euros** más 11.459,70 euros correspondientes al IVA, ofertando en cuanto a la garantía una ampliación de 7 años.

II. A la vista de las mismas, y previo requerimiento a las empresas LLOP PROYECTOS INTEGRALES SL, ACROM TRABAJOS EN ALTURA SLU y ARKO10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE S.L. para que subsanen el defecto formal de firma errónea que daba la plataforma de contratación del sector público, se requirió informe del Arquitecto Municipal, redactor del proyecto y responsable del contrato para que valorase las ofertas presentadas e informase sobre la posible existencia de bajas temerarias.

III. Emitido informe por el Arquitecto Municipal en fecha 28 de octubre de 2019, se da lectura de este en la sesión de la mesa de contratación celebrada



## AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

C/ CID, 20 46360 BUÑOL (VALENCIA) TEL. 96 250 01 51 FAX. 96 250 30 83 e-mail: AYUNTAMIENTO@aytobunyo.com

en fecha 29 de octubre de 2019, constando en el acta levantada al efecto lo que sigue:

A la vista de las proposiciones presentadas por los interesados, recogidas en el acta de la mesa de contratación de fecha 28 de octubre de 2019, una vez subsanado el error formal de falta de firma del que adolecen las proposiciones presentadas por los licitadores LLOP PROYECTOS INTEGRALES S.L., ACRON TRABAJOS DE ALTURA S.L.U. Y ARKO 10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE S.L., se ha informado valoración de la totalidad de las ofertas admitidas a la licitación, por el Arquitecto Municipal en fecha 28 de octubre de 2019. Dice el referido informe que:

El técnico que suscribe, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Buñol, en relación con el asunto arriba indicado, tiene el deber de informar que:

### DATOS DE LICITACION

Precio de Licitación. 55.567,95€ (IVA No Incluido)  
Plazo de Garantía. 1 año.

Criterio de Adjudicación 1. Precio. 85 puntos  
Criterio de Adjudicación 2. Ampliación Plazo de Garantía. 15 puntos

Media Precios Ofertados. 52.826,80€  
Media Garantías Ofertadas. 3,5138 años

### VALORACION DE OFERTAS PRESENTADAS

#### Oferta 1.- ACRON TRABAJOS DE ALTURA S.L.U.

Precio. 53.958,20€ (IVA No Incluido)  
Plazo Garantía. 1+1 años = 2 años

Identificación Oferta Baja. Criterio 1. Precio. No incurre en baja temeraria.  
Identificación Oferta Baja. Criterio 2. Garantía. No incurre en baja temeraria.

Valoración Criterio 1. Precio. 74,3737 puntos  
Valoración Criterio 2. Garantía. 3,7500 puntos

TOTAL VALORACION. 78,1237 puntos

#### Oferta 2.- ALBECANCEL 2009 S.L.

Precio. 55.500,00€ (IVA No Incluido)  
Ampliación Plazo Garantía. 1+2 años = 3 años

Identificación Oferta Baja. Criterio 1. Precio. No incurre en baja temeraria.  
Identificación Oferta Baja. Criterio 2. Garantía. No incurre en baja temeraria.

Valoración Criterio 1. Precio. 72,3076 puntos  
Valoración Criterio 2. Garantía. 5,6250 puntos

TOTAL VALORACION. 77,9326 puntos

#### Oferta 3.- CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L.

Precio. 51.720,00€ (IVA No Incluido)  
Plazo Garantía. 1+2 años = 3 años





## AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

C/ CID, 20 46360 BUÑOL (VALENCIA) TEL. 96 250 01 51 FAX. 96 250 30 83 e-mail: AYUNTAMIENTO@aytobunol.com

Identificación Oferta Baja. Criterio 1. Precio. No incurre en baja temeraria.  
Identificación Oferta Baja. Criterio 2. Garantía. No incurre en baja temeraria.

Valoración Criterio 1. Precio. 77,5922 puntos  
Valoración Criterio 2. Garantía. 5,6250 puntos

TOTAL VALORACION. 83,2172 puntos

### Oferta 4.- LLOP PROYECTOS INTEGRALES S.L.

Precio. 47.212,62€ (IVA No Incluido)  
Ampliación Plazo Garantía. 1+2,083 años = 3,083 años

Identificación Oferta Baja. Criterio 1. Precio. No incurre en baja temeraria.  
Identificación Oferta Baja. Criterio 2. Garantía. No incurre en baja temeraria.

Valoración Criterio 1. Precio. 85,0000 puntos  
Valoración Criterio 2. Garantía. 5,7806 puntos

TOTAL VALORACION. 90,7806 puntos

### Oferta 5.- PUNTAL TECNICO S.L.

Precio. 54.000,00€ (IVA No Incluido)  
Ampliación Plazo Garantía. 1+1 años = 2 años

Identificación Oferta Baja. Criterio 1. Precio. No incurre en baja temeraria.  
Identificación Oferta Baja. Criterio 2. Garantía. No incurre en baja temeraria.

Valoración Criterio 1. Precio. 74,3161 puntos  
Valoración Criterio 2. Garantía. 3,7500 puntos

TOTAL VALORACION. 78,0661 puntos

### Oferta 6.- ARKO10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE S.L.

Precio. 54.569,99€ (IVA No Incluido)  
Ampliación Plazo Garantía. 1+7 años = 8 años

Identificación Oferta Baja. Criterio 1. Precio. No incurre en baja temeraria.  
Identificación Oferta Baja. Criterio 2. Garantía. Incurre en baja temeraria.\*  
Nota. La oferta unicamente inclumple uno de los dos criterios para identificar una oferta como anormalmente baja, por lo que la oferta presentada no debe identificarse como anormalmente baja.

Valoración Criterio 1. Precio. 73,5399 puntos  
Valoración Criterio 2. Garantía. 15,0000 puntos

TOTAL VALORACION. 88,5399 puntos

### RESUMEN DE VALORACION DE OFERTAS

Oferta 1.- ACRON TRABAJOS DE ALTURA S.L.U. - 78,1237 puntos  
Oferta 2.- ALBECANCEL 2009 S.L. - 77,9326 puntos  
Oferta 3.- CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L. - 83,2172 puntos  
Oferta 4.- LLOP PROYECTOS INTEGRALES S.L. - 90,7806 puntos  
Oferta 5.- PUNTAL TECNICO S.L. - 78,0661 puntos  
Oferta 6.- ARKO10 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE S.L. - 88,5399 puntos



## AYUNTAMIENTO DE BUÑOL

C/ CID, 20 46360 BUÑOL (VALENCIA) TEL. 96 250 01 51 FAX. 96 250 30 83 e-mail: AYUNTAMIENTO@aytobunyel.com

A la vista de lo cual, la mesa de contratación por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda proponer la adjudicación a favor de LLOP PROYECTOS INTEGRALES S.L., con CIF B-98588924, por importe de 47.212,62 euros, más 9.914,65 euros correspondientes al IVA, siendo el plazo de garantía de 25 MESES adicionales a los previstos en el proyecto.

Quedando el resto de empresas clasificadas en orden decreciente como sigue:

Oferta 2.- ARK010 OBRAS Y SERVICIOS DE LEVANTE S.L. - 88,5399 puntos

Oferta 3.- CONSTRUCCIONES RAFAEL ZARZOSO S.L. - 83,2172 puntos

Oferta 4.- ACRON TRABAJOS DE ALTURA S.L.U. - 78,1237 puntos

Oferta 5.- PUNTAL TECNICO S.L. - 78,0661 puntos

Oferta 6.- ALBECANCEL 2009 S.L. - 77,9326 puntos

Habiéndose comprobado que la empresa propuesta como adjudicataria, LLOP PROYECTOS INTEGRALES S.L., está inscrita en el ROLECE y cumple con los requisitos de capacidad y no prohibición para contratar, se le deberá requerir para que a la mayor brevedad posible, aporte documentación justificativa de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la seguridad social.

IV. Que habiéndose aportado la documentación justificativa de estar al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social, y comprobado de oficio que la empresa no tiene deudas con el Ayuntamiento de Buñol.

Mediante la presente, en virtud de la competencia delegada por Decreto 807/2019, de 26 de junio, RESUELVO:

1.- Adjudicar a la empresa Llop Proyectos Integrales S.L. con CIF B-98588924, el contrato para la REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA ESCALERA EN LA TORRE DEL HOMENAJE DEL CASTILLO DE BUÑOL por importe de 47.212,62 euros, más 9.914,65 euros correspondientes al IVA, siendo el plazo de garantía de 25 MESES adicionales a los previstos en el proyecto.

2.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario y a los que han presentado oferta económica, así como al Arquitecto Municipal, y publicar la adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Buñol ([www.ayuntamientobunyel.com](http://www.ayuntamientobunyel.com) y en la plataforma de contratación del sector público [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)).

3.- Requerir al adjudicatario para que, en el plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de la presente, concurra a formalizar el contrato bastando para ello la firma de aceptación de la resolución de adjudicación.

Así lo manda y firma la Sr Concejal Delegado de Hacienda, Contratación, Deportes y Medios de Comunicación a 30 de octubre de 2019, firmando igualmente, la Secretaria General acctal del Ayuntamiento, a efectos únicamente de dar fe del acto y ordena su transcripción al Libro de Resoluciones correspondiente.

CONCEJAL DELEGADO DE  
HACIENDA, CONTRATACION  
DEPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACION

Manuel Sierra Tamarit

ANTE MI  
LA SECRETARIA GENERAL

Remedios Ruiz Mejias

DILIGENCIA: La pongo yo, la T.A.G. de Secretaria, para hacer constar que en el día de la fecha se procede a insertar en el tablón de anuncios la presente. Buñol, 30 de octubre de 2019. LA TAG